

El Consejo Escolar del Estado ante la enseñanza concertada

El Informe anual del Consejo Escolar del Estado (CEE) tenía como elemento básico de referencia las modificaciones introducidas por la LOCE. Esto nos ha permitido hacer recomendaciones de cara al futuro, muchas de las cuales ya presentamos desde CC.OO. en el debate de la propia LOCE, y que ahora tendrán más posibilidades de incorporarse realmente a la futura legislación en función del consenso que obtengan

CREEMOS que ha habido una amplia coincidencia sobre la urgencia de superar el marco de confrontación existente en educación y sobre la necesidad de un pacto social que establezca el sistema educativo, en la línea de lo que ha sido el eje central de nuestro último Congreso. Plena conciencia de que no podemos permitirnos el lujo de hacer cambios que puedan volver a paralizarse dentro de cuatro años. En definitiva, que existen condiciones para alcanzar un compromiso educativo que no se daban desde la aprobación de nuestra Constitución. Las más significativas de esas recomendaciones para la enseñanza concertada, propuestas en gran número por CC.OO., inciden, de forma resumida, en los aspectos siguientes:

El Consejo Escolar del Estado cree necesario incorporar en la futura ley las medidas siguientes:

- Constituir Mesas de Enseñanza Privada Concertada, de ámbito estatal y de cada una de las comunidades, a efectos de la determinación de la cuantía global y su distribución entre los diversos componentes del Módulo de Conciertos de los diferentes niveles educativos.
- Las Mesas serán tripartitas formadas por la Administración y las organizaciones patronales y sindicales; c)
- Tendrán carácter deliberativo y en ellas se analizará la evolución de costes que afecten a los diversos componentes del módulo, la previsión del IPC y las repercusiones que puedan tener los posibles acuerdos de carácter laboral a fin de orientar sobre el valor de cada uno de los componentes del módulo que propongan las administraciones en sus Presupuestos; d)
- Todas las administraciones publicarán sus propios módulos de conciertos; e) las cantidades para “Otros Gastos” se subdividirán en dos partidas: las de personal de administración y servicios; y las ordinarias de mantenimiento, conservación... de los centros; f)
- La partida de “Gastos Variables” gestionada por la correspondiente administración debe contemplar realmente todos los componentes salariales de carácter variable o unipersonal (ejercicio de la función directiva y de coordinación, antigüedad, pagas de carácter no periódico, sustituciones...); g)
- Se crearán en todas las provincias Comisiones Provinciales de conciertos educativos.

El CEE formula recomendaciones destinadas a que todos los centros sostenidos con fondos públicos deben distribuyan racionalmente al alumnado con necesidades educativas especiales, inmigrante o procedente de minorías étnicas o culturales dotándolos de los

medios humanos y materiales necesarios... junto a la petición de que las administraciones planifiquen la oferta educativa, centralizando los procesos de admisión del alumnado para impedir que se conviertan en elementos de selección.

Asimismo, el Consejo Escolar del Estado estima que la regulación de los criterios de elección, de las funciones y de las normas de funcionamiento de los órganos de dirección, participación y gestión en todos los centros sostenidos con fondos públicos deben responder a los mismos principios, e insta a las administraciones a la reglamentación de los aspectos básicos que los órganos de coordinación deben tener en los centros privados y a su equiparación con lo que se percibe por el desempeño de dichas funciones en centros públicos.

En cuanto a los elementos retributivos, el CEE insta a solucionar la pérdida de poder adquisitivo derivada de los errores en la previsión de crecimiento del IPC y la recuperación del poder adquisitivo perdido de todos los profesionales de los centros sostenidos con fondos públicos.

También insta a propiciar la equiparación retributiva con el profesorado de la enseñanza pública y a realizar una homologación salarial que vertebré el sistema educativo en todas las comunidades para el personal de centros concertados.

Por último, insta a corregir las diferencias que se han producido con el profesorado de la enseñanza pública en los Presupuestos de los dos últimos años; d) a la homologación de las retribuciones de los docentes de 1º y 2º ciclo de la ESO con los de 3º y 4º; e) a que se arbitren las medidas políticas necesarias para que se produzca el pago delegado del Personal Complementario y de Administración y Servicios.

Además el Consejo Escolar del Estado urge a abordar la dotación de los equipos educativos para garantizar que las enseñanzas objeto del concierto educativo se puedan llevar a cabo en las debidas condiciones de calidad (especialistas en infantil y primaria; atención a la optatividad y pluralidad de aptitudes del alumnado de la ESO y Bachillerato, asignación a la función directiva, a la orientación escolar, profesional y tutorial...) y a hacer posible la reducción de la jornada lectiva del personal docente. También se reitera en sus peticiones anteriores instando a las administraciones educativas a que doten a los centros docentes del personal especializado de atención educativa y de servicios complementarios necesario para ofrecer un servicio educativo de calidad.

El Consejo sugiere otras medidas, tales como la coordinación del calendario escolar para que sea lo más homogéneo posible en todas las comunidades y tipos de centros, normas para que cada centro establezca la jornada escolar más adecuada a sus necesidades o un amplio conjunto de medidas sobre prevención de riesgos laborales.

Un amplio consenso

EN CC.OO. creemos que el conjunto de Recomendaciones del CEE, coherentes con nuestras posiciones sobre el servicio público educativo, deberían ser tomadas en consideración por el Ministerio y administraciones para el nuevo marco legal. Esperamos que se incorporen al debate anunciado en los próximos meses y logren un amplio consenso que redunde en mejoras para el personal de los centros concertados y una mejor vertebración y homologación del sistema educativo.

